

INSTRUCCIONES GENERALES

Criterios aplicables a todos(as) los(as) candidatos(as):

GENERALIDADES: Podrán postular en forma individual todos los socios que cumplan con las condiciones establecidas más adelante. En el caso de los socios Institucionales tendrán la posibilidad de presentar a un (1) candidato que los represente.

1. Sólo los(as) socios(as) que hayan pagado sus cotizaciones en **2018 y 2019** podrán presentar su candidatura. *Se considerará pagada la cuota de membresía 2019, si se ha cancelado a lo menos una parte de ella (aunque no sea el total del año). Se considerarán también aquellos socios que hayan pagado la totalidad de la membresía 2019 y hayan pagado a lo menos dos años seguidos o más de dos alternados anteriores al 2018.*

2. Todas las candidaturas deberán incluir los siguientes antecedentes:

- Declaración del candidato(a) (máximo 500 palabras) explicando sus motivaciones para asistir a la Conferencia General, así como, los beneficios que ésta le aportará.
- Curriculum Vitae del/la candidato(a), en el que indique su formación, experiencia profesional, publicaciones, así como el detalle de sus responsabilidades actuales en el seno de su institución (en una página máximo).
- Formulario de inscripción debidamente completado.
- Carta de presentación de la institución (*Si procediera*).

3, La asignación de becas, se hará por una comisión designada por la Directiva, de acuerdo a un sistema ponderado que considerará en forma especial los siguientes antecedentes del candidato:

- ✓ Que presente una ponencia en alguna de las Reuniones de los Comités Internacionales durante el desarrollo de la Conferencia General.
- ✓ Que demuestre una buena comprensión de las ventajas a considerar de su presencia en la Conferencia General, de acuerdo con lo destacado en su candidatura.
- ✓ Que participe o haya colaborado en forma activa dentro de ICOM y/o sus comités.
- ✓ Antigüedad de su membresía en ICOM.

4. A su regreso dentro del plazo de 1 mes cada becario(a) deberá entregar un reporte a la Directiva de ICOM – Chile, en el que detalle su experiencia, así como, su contribución en las actividades del ICOM durante la Conferencia.

5. Los socios Institucionales podrán nombrar a un candidato/a para postular a la beca, el que será el representante de su Institución en el concurso. Este candidato deberá ser presentado por su Director (o equivalente) a través de una carta de presentación.

6. La beca se hará efectiva una vez que el candidato acredite su inscripción en la Conferencia.

7. No podrán ser candidatos a esta Beca ICOM Chile aquellos miembros que hayan postulado a otro Concurso de Becas y/o se hayan adjudicado una ayuda de viaje o viajen con viáticos de una institución.

25ª Conferencia General de **ICOM - KYOTO 2019**
BECA DE AYUDA DE VIAJE

Fecha límite de postulación: 30 de Abril de 2019.

[Las candidaturas recibidas después de la fecha indicada, no serán tratadas.]

Los resultados se comunicarán a partir del 15 de MAYO de 2019.

RECOMENDACIONES

- **La inscripción a la Conferencia** tiene un valor que aumenta a medida que se acerca la fecha de la misma y por lo tanto se sugiere considerar esta circunstancia para inscribirse lo más anticipadamente posible.
- Revisar la *Página Web de la Conferencia* en donde encontrarán información actualizada de *KYOTO 2019* y donde podrán chequear: *costos generales de estadía y traslados, clima, convenios con hoteles o lugares de alojamiento, y convenios con líneas aéreas, que son algunos aspectos relevantes a considerar.*

Atentamente,

LA DIRECTIVA DE ICOM-CHILE 2017-2019

BEATRIZ ESPINOZA – PRESIDENTA

LEONARDO MELLADO – VICEPRESIDENTE

PAMELA FUENTES– SECRETARIA

ROBERTO FUERTES– TESORERO

ADOLFO BAÑADOS – DIRECTOR

Santiago. ABRIL DE 2019

(Se adjunta FORMULARIO DE POSTULACIÓN)

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

APELLIDOS	
NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO	
INSTITUCIÓN	
FUNCIÓN DENTRO DE SU INSTITUCIÓN	
Nº DE MEMBRESÍA DEL ICOM	
MIEMBRO DEL ICOM DESDE	
MIEMBRO DEL COMITÉ INTERNACIONAL <i>(indicar el nombre del Comité internacional)</i>	

DIRECCIÓN	
TELÉFONO.:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

FIRMA POSTULANTE

FIRMA JEFATURA (Si procediera)

FECHA:

TODAS LAS INFORMACIONES SOLICITADAS EN ESTE FORMULARIO DEBEN SER COMPLETADAS, DE NO SER ASÍ LA SOLICITUD PODRÁ NO SER CONSIDERADA.